

RESOLUCION R-Nº 13 2 0-2 0 2 4

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 3 AGO 2024

Expte. Nº 17.571/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0542-2021 de fecha 03 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "Des-naturalizando posicionamientos en la formación docente: nuevas miradas, saberes y acciones para transformar las prácticas escolares", bajo la dirección de la Mg. María Gabriela SORIA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2021.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 18.315,00) para su concreción.

QUE la docente presentó de fs. 43 a 54 los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1352/2024 (fs. 55/56) por el importe de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 18.315,00).

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECIO-CHO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 18.315,00), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Mg. María Gabriela SORIA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Des-naturalizando posicionamientos en la formación docente: nuevas miradas, saberes y acciones para transformar las prácticas escolares", aprobado mediante Resolución R-Nº 0542-2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4
R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4
R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4
481,60

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.9a.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD HACTONAL DE SALTA